



Escuela Tecnológica Instituto  
Técnico Central

## PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

CÓDIGO: GSI-PL-03

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: ENERO DE 2024

PÁGINA: 1 de 7

# PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

### TABLA DE CONTENIDO

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Plan aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño bajo acta No. 001 del día 31 de enero del 2024.



Escuela Tecnológica Instituto  
Técnico Central

## PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

CÓDIGO: GSI-PL-03

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: ENERO DE 2024

PÁGINA: 2 de 7

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVO .....	4
3. ALCANCE .....	4
4. TERMINOS Y DEFINICIONES .....	4
5. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION.....	5
6. CONTROL DE CAMBIOS.....	6

### 1. INTRODUCCIÓN

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Plan aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño bajo acta No. 001 del día 31 de enero del 2024.



Escuela Tecnológica Instituto  
Técnico Central

## PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

CÓDIGO: GSI-PL-03

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: ENERO DE 2024

PÁGINA: 3 de 7

En un mundo cada vez más digitalizado, la información es un activo primordial dentro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, la seguridad y la privacidad de esta información son fundamentales para proteger la continuidad del servicio, la reputación de nuestra institución y los derechos que tienen nuestras partes interesadas. El plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información es un documento que define las acciones debemos tomar para mitigar los riesgos que amenazan la seguridad y la privacidad de su información. Este plan es un componente esencial de la gestión de riesgos y debe estar alineado con nuestra estrategia de seguridad y privacidad dentro de ella incluimos identificación de riesgos, análisis de riesgos y manejo adecuado de los riesgos así:

**Identificación de los riesgos:** El primer paso es identificar los riesgos que amenazan la seguridad y la privacidad de la información.

**Análisis de los riesgos:** Una vez identificados los riesgos, es necesario analizarlos para comprender su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial. Este análisis se puede realizar utilizando el formato GDC-FO-09 MAPA Y PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS, que permite visualizar la probabilidad y el impacto de los riesgos asociados a su proceso.

**Manejo de los riesgos:** El último paso es definir las acciones que se deben tomar para mitigar los riesgos. Estas acciones pueden incluir la implementación de controles de seguridad, la educación y sensibilización del personal, etc.

Por tal motivo, la ETITC, dispone el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información basado en orientaciones estratégicas para prevenir y adoptar una apropiación en diversas situaciones de riesgos cibernéticos presentes en la actualidad; al mismo tiempo hacer frente a los retos globales de manera progresiva preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se encuentra a custodia cumpliendo la normativa colombiana y directrices para la administración del riesgo del DAFP, implementando mejores prácticas de gestión de riesgos, que nos permita mitigar los impactos generados por la posibilidad de materialización de los mismos brindando confiabilidad y continuidad del servicio a la comunidad educativa y partes interesadas.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Plan aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño bajo acta No. 001 del día 31 de enero del 2024.



Escuela Tecnológica Instituto  
Técnico Central

## PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

CÓDIGO: GSI-PL-03

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: ENERO DE 2024

PÁGINA: 4 de 7

### 2. OBJETIVO

Definir los lineamientos para el análisis, valoración y tratamiento de riesgos de la ETITC, alineados con el manual de políticas de seguridad y privacidad de la información preservando la integridad de nuestros activos de información.

### 3. ALCANCE

El plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información aplica a toda la comunidad educativa y partes interesadas

### 4. TERMINOS Y DEFINICIONES

**ACTIVO:** En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la Escuela, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la institución para funcionar en el entorno digital.

**ACEPTACIÓN DE RIESGO:** Decisión de asumir un riesgo

**AMENAZAS:** situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

**ANÁLISIS DE RIESGO:** Uso sistemático de la información para identificar fuentes y estimar el riesgo (Guía ISO/IEC 73:2002).

**APETITO AL RIESGO:** magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a buscar o retener.

**CAUSA:** todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

**CONFIDENCIALIDAD:** propiedad de la información que la hace no disponible, es decir, divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

**CONSECUENCIA:** los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

**CONTROL:** medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Plan aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño bajo acta No. 001 del día 31 de enero del 2024.



Escuela Tecnológica Instituto  
Técnico Central

## PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

CÓDIGO: GSI-PL-03

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: ENERO DE 2024

PÁGINA: 5 de 7

**EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Definir el riesgo estimado contra criterios de riesgo para determinar su importancia y nivel de criticidad.

**IMPACTO:** Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

**NIVEL DE RIESGO:** Da el resultado en donde se ubica el riesgo por cada activo de información.

**PROBABILIDAD:** se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo.

**RIESGO:** Efecto de la incertidumbre sobre el cumplimiento de los objetivos.

**RIESGO DE SEGURIDAD DIGITAL:** combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional e incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

**RIESGO INHERENTE:** Nivel de incertidumbre propio de cada actividad, sin la ejecución de ningún control.

**RIESGO RESIDUAL:** Nivel restante de riesgo después del tratamiento del riesgo.

**TRATAMIENTO DEL RIESGO:** Implementación de acciones de mejora que permitan mitigar el riesgo.

**VALORACIÓN DEL RIESGO:** Es el proceso de análisis y evaluación del riesgo.

**VULNERABILIDAD:** La debilidad de un activo o grupo de activos que puede ser explotada por una o más amenazas.


### 5. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

El plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información en la ETITC, es un trabajo conjunto de todos los procesos en la ejecución de las actividades necesarias para la mitigación de riesgos gestionados de forma efectiva utilizando los mecanismos como la guía del DAFP, identificando acciones para mitigar los riesgos teniendo en cuenta dos aspectos muy importantes como las

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Plan aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño bajo acta No. 001 del día 31 de enero del 2024.



 <p>Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central</p>	<h2>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</h2>	<p><b>CÓDIGO:</b> GSI-PL-03  <b>VERSIÓN:</b> 1  <b>VIGENCIA:</b> ENERO DE 2024  <b>PÁGINA:</b> 6 de 7</p>
--	---	---

acciones de mejora y nuevos controles que se deben implementar y apoyan la mitigación de los riesgos.

A continuación, se determinan las actividades del plan de tratamiento de riesgos de la ETITC:

Estrategia	Actividades	Evidencia	Responsable	Fecha de Programación de Tareas	
				Fecha Inicial	Fecha Final
Plan de Tratamiento de Riesgos	Realizar socialización de la Política de Administración del Riesgo	Listado de asistencia	Oficina Asesora de Planeación	Durante la vigencia	31-Dic-2024
	Publicación de riesgos y oportunidades	Matriz de Riesgos publicada en el sitio web	Oficina Asesora de Planeación	31-Ene-2024	31-Dic-2024
	Actualización de la Declaración de Aplicabilidad GSI-DO-02 SOA	Aprobar el SOA, de acuerdo con los controles de seguridad establecidos en el Anexo A del estándar NTC ISO/IEC 27001	Profesional de Seguridad de la Información Profesional de Gestión de Informática y Telecomunicaciones Rectoría	11-Ene-2024	31-Dic-2024
	Actualizar inventario de activos de información	GSI-FO-03 Matriz de inventario general de activos de la ETITC	Todos los procesos	11-Ene-2024	31-Dic-2024
	Monitorear y Revisar	Informe de revisión de riesgos y controles por parte de la segunda línea de defensa	Oficina Asesora de Planeación	Durante la vigencia	31-Dic-2024
	Revisar y actualizar el plan de tratamiento de riesgos	Plan de tratamiento enviados a la Oficina Asesora de Planeación para actualizar en la siguiente vigencia	Todos los procesos	31-Ene-2024	31-Dic-2024
	Aprobar plan de tratamiento de riesgos	Acta de aprobación del CIGD del plan de tratamiento de riesgos	Oficina Asesora de Planeación	01-Ene-2024	31-Ene-2024

Fuente de Información:  
 GDC-FO-09 MAPA Y PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS  
 GSI-ME-01 METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR, CLASIFICAR Y VALORAR LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DE LA ETITC

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
26/01/2024	1	Adopción del Documento

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Ing. SANDRA J. GUERRERO G.</b> Líder de Gestión de Seguridad de la Información	<b>ANAY PINTO</b> Administrador de la Documentación	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>

<b>CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD</b>	<b>IPB</b>	<b>CLASIF. DE INTEGRIDAD</b>	<b>A</b>	<b>CLASIF. DE DISPONIBILIDAD</b>	<b>1</b>
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Plan aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño bajo acta No. 001 del día 31 de enero del 2024.